



Honorable Concejo Deliberante
2024

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 56/24

TESTIMONIO:

VISTO:

La utilización de los espacios públicos en nuestro Partido con los fines de explotación comercial por particulares, y

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible determinar cuál es el uso que se le ha dado a lo recaudado por la utilización del espacio público en distintas celebraciones desarrolladas a lo largo de este año en los mismos con fines económicos.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 56/24

ARTÍCULO 1.-Solicítase al Departamento Ejecutivo, informen quienes resultan ser los organizadores de los eventos realizados en el corriente año (2024) en el Cerro “El Triunfo”; Polideportivo y la Plaza Libertad. Indicando, además, canon o sumas abonadas a la comuna como posibles gastos asumidos.

ARTÍCULO 2.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, informe el destino que le ha dado la comuna al dinero obtenido por dichos eventos.

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los veinticinco días del mes de julio de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE -Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-